



Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE MALAGA

Expedida el día: 14/06/2011 a las 17:34 horas.

ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:

[Datos Generales](#)

[Situaciones Especiales](#)

DATOS GENERALES

[↑ Índice](#)

| | |
|------------------------|--|
| Denominación: | '!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!' |
| Inicio de Operaciones: | 01/10/2004 |
| Domicilio Social: | '!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!' |
| Duración: | Indefinida |
| C.I.F.: | B!!!!!!!!!!!!!! |
| Datos Registrales: | Hoja ""!!!!!!!!!! Tomo !!!!!!!!!!! Folio ""!!!!!!! |

Objeto Social: LA ADQUISICION, ENAJENACION, ARRENDAMIENTO, EXCLUIDO EL ARRENDAMIENTO ACTIVO FINANCIERO O LEASING, CONSTRUCCION, PROMOCION, REHABILITACION, URBANIZACION, PARCELACION Y TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ENTIDADES INMOBILIARIAS Y CONSTRUCTORAS, RESPECTO DE TODA CLASE DE FINCAS RUSTICAS Y URBANAS. LA COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION, FABRICACION, CONFECCION, MANIPULACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE ARTICULOS Y PRODUCTOS TEXTILES, DE ZAPATERIA, OBJETOS DE REGALO, JOYERIA, PAPELERIA, LIBRERIA, MUSICA, DEPORTES, FOTOGRAFIA, ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, INFORMATICA Y TELECOMUNICACION. LA PARTICIPACION, COMO SOCIO ACTIVO, EN OTRS SOCIEDADES MERCANTILES O ENTIDADES DE ANALOGO

OBJETO SOCIAL.-

Estructura del órgano: **Administrador único**

Unipersonalidad: **La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único -----, con N.I.F. -----**

Último depósito contable: **No disponible**

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES

[↑ Índice](#)

No existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES

[↑ Índice](#)

Existen situaciones especiales

ADVERTENCIA: Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos.

La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1998).